



منظمة الأغذية
والزراعة
للأمم المتحدة

联合国
粮食及
农业组织

Food
and
Agriculture
Organization
of
the
United
Nations

Organisation
des
Nations
Unies
pour
l'alimentation
et
l'agriculture

Organización
de las
Naciones
Unidas
para la
Agricultura
y la
Alimentación

DECIMA REUNION DE LA COMISION DE PESCA CONTINENTAL PARA AMERICA LATINA

Panamá, República de Panamá, 7 - 9 de septiembre de 2005

EXAMEN DE OPCIONES PARA FORTALECER EL PAPEL DE LA COPESCAL

I INTRODUCCIÓN

1. La Comisión de Pesca Continental para América Latina (COPESCAL) fue establecida en 1976, es decir antes del considerable incremento de las actividades del sector acuícola. Tal como lo indica su nombre, la Comisión estuvo concebida principalmente como “un órgano regional que se ocupe de la pesca continental” (Estatutos, Preámbulo). En resumen, sus atribuciones son las de promover investigaciones para el uso racional de los recursos pesqueros continentales, asesorar a los gobiernos de la región en el establecimiento de bases científicas para la aplicación de medidas de ordenación pesquera, y fomentar la capacitación y la educación para obtener estos fines. Sin embargo, también a la Comisión se le asignó la función de “colaborar en el desarrollo de la acuicultura”. El ámbito de competencia de la COPESCAL cubre potencialmente toda América Latina y el Caribe, ya que pueden ser miembros de la Comisión “todos los Estados Miembros y Miembros Asociados de la Organización a los que presta servicios la Oficina Regional de la FAO para América Latina y el Caribe” (Estatutos, Párrafo 1). Actualmente son miembros de la Comisión: Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, Chile, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Suriname, Uruguay y Venezuela.

2. Teniendo en cuenta el considerable aumento de la importancia de la pesca continental y la acuicultura en lo que concierne a su impacto económico y social y al fortalecimiento de sus funciones en la economía y la sociedad de la región, los miembros de la Comisión acordaron la necesidad de fortalecerla como instrumento de apoyo a los países de la región. Así mismo, en la octava reunión de la Comisión (Brasil, 1998), se inició un proceso de discusión e identificación de opciones para lograr ese objetivo. La vigencia de ese proceso fue ratificada por la novena reunión, la cual recomendó que el tema relativo al futuro de la COPESCAL se incluyera nuevamente en el programa de la décima reunión. Se propuso que la Secretaría y los países miembros elaboraran estrategias de trabajo que permitieran llevar a la décima reunión propuestas de diferentes alternativas para fortalecer el papel de la

Comisión. En este documento se presentan algunas opciones con el objetivo de facilitar el análisis de este tema.

II EL REFUERZO DEL PAPEL DE LA COPESCAL

El debate y las recomendaciones de la novena reunión de la COPESCAL

3. Durante la novena reunión¹ se debatió acerca de posibles alternativas para fortalecer el papel de la Comisión y se ratificó la evaluación realizada en la octava reunión en el sentido de que la Comisión ha sido importante como vehículo de comunicación entre los científicos y técnicos de la región y como medio para poner en conocimiento de los gobiernos la importancia de la pesca continental y la acuicultura, realizar análisis y difusión de información técnica en el ámbito regional, capacitar personal técnico y brindar asesoramiento y ayudar en la transferencia de tecnología en los países de la región. La evaluación también reconoció que el apoyo de la FAO era vital para mejorar el manejo de los recursos pesqueros continentales, el desarrollo de la acuicultura y el mejoramiento de la tecnología pesquera, el aseguramiento de la calidad de los productos pesqueros y el desarrollo de la comercialización de dichos productos en la región, y que la COPESCAL había desempeñado un papel importante en ese apoyo.

4. La novena reunión ratificó también la recomendación de la octava reunión acerca de la sustitución de los Grupos de Trabajo (sobre Acuicultura, sobre Recursos Pesqueros Continentales y sobre Tecnología de Pesca) por mecanismos de cooperación que permitieran utilizar los recursos financieros y humanos disponibles de una manera más efectiva y eficaz, y con mayor flexibilidad. La novena reunión ratificó además, las recomendaciones siguientes para fortalecer el papel de la COPESCAL:

- a) Hacer gestiones por parte de los delegados ante sus gobiernos y la sociedad civil de sus países respectivos a fin de lograr un mayor compromiso de apoyo financiero y en especie para complementar los recursos asignados por la FAO para la realización de actividades de la Comisión;
- b) Solicitar a la FAO que mantenga el mismo nivel de presupuesto destinado al trabajo de la COPESCAL;
- c) Mantener por parte de la FAO los servicios de secretarios técnicos temáticos según los términos de referencia de sus oficiales técnicos;
- d) Nombrar coordinadores de temas o actividades, los cuales, con apoyo de los oficiales de la FAO y de los corresponsales nacionales, promuevan el desarrollo de las actividades o de los temas en el ámbito regional.

5. Se recomendó también que la FAO y los países miembros emplearan de manera activa todos los mecanismos de cooperación y financiamiento disponibles, tales como el Programa de Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo, los proyectos regionales, los fondos de apoyo de organismos externos y recursos humanos y en especie de los países para apoyar la realización de las redes temáticas.

¹ COPESCAL/X/05/Inf.3 Informe de la novena reunión de la Comisión de Pesca Continental para América Latina.

6. Se recomendó asimismo la formación de un grupo voluntario de trabajo para que asistiera al Presidente en la formulación de una propuesta de actualización de los estatutos y el reglamento de la Comisión. Este grupo no pudo ser constituido en el período que se analiza entre otros por falta de respuesta de los países miembros.

Ideas que se proponen para discusión

7. Durante la octava y la novena reuniones de la Comisión se presentaron ideas y propuestas que no fueron suficientemente discutidas por falta de tiempo y se cree oportuno volver a presentar algunas de ellas en la décima reunión, junto con ideas nuevas, para facilitar el examen de opciones para fortalecer el papel de la COPESCAL.

Recursos acuáticos, fluviales y lacustres en cuencas hidrográficas compartidas

8. La Comisión podría brindar una gran contribución, si los países miembros así lo creyesen conveniente, a través de la promoción de organizaciones subregionales a nivel de cuencas transfronterizas y en cuerpos de agua compartidos, lagos o cursos de agua internacionales sucesivos o contiguos (por ejemplo Comisiones Mixtas bilaterales entre países limítrofes). La FAO podría prestar asistencia a los países ribereños que estén interesados en la identificación de acuerdos legales e institucionales y apoyar estudios técnicos necesarios para mejorar la cooperación internacional en la gestión y conservación de los recursos acuáticos fluviales y lacustres en esos espacios. La asistencia podría incluir, dependiendo de los fondos disponibles y el apoyo en especie que estuvieran dispuestos a brindar los países, un amplio espectro que iría desde el apoyo técnico para la creación de estructuras de consulta en el ámbito de trabajo, hasta el de la capacitación a escala nacional y subregional en materia de gestión de recursos transfronterizos, negociación y solución de controversias. Esta asesoría podría abarcar, inclusive, el establecimiento de las estructuras institucionales binacionales o subregionales apropiadas, a través de un acuerdo o tratado internacional.

El trabajo de la Comisión a través de consultas, seminarios y grupos de trabajo "ad hoc".

9. Se debería prever que ciertas cuestiones técnicas específicas, como la situación de la pesca en grandes ríos y embalses o problemas puntuales que afectan la acuicultura, fueran resueltas a través de consultas, seminarios y grupos de trabajo "ad hoc", dependiendo de los fondos disponibles y del apoyo que estén dispuestos a brindar los países interesados. Los eventos *Ad Hoc* deberían cubrir en los períodos entre reuniones de la Comisión los temas técnicos de cada una de sus áreas principales de competencia: acuicultura, pesca continental y tecnología de pesca y comercialización de productos de la pesca continental y la acuicultura.

10. La necesidad que tienen los países de conocer a cabalidad información para fundamentar lineamientos de políticas para el desarrollo y ordenación de las pesquerías continentales, respaldan lo apropiado de realizar un estudio para conocer la situación de estas pesquerías, similar a los estudios que se acaban de efectuar con relación a la Visión General del Sector Acuícola Nacional (NASO). Un estudio regional de estas características en el marco de la COPESCAL, contribuiría sin dudas a fortalecer a la Comisión, teniendo en cuenta la trascendencia que adquiriría un emprendimiento de esta naturaleza, el cual

facilitaría la adopción de medidas de ordenación al interior de los países y arreglos bilaterales o multilaterales para la ordenación de recursos pesqueros en ríos y otros cuerpos de agua limítrofes entre dos o más países, o en cuencas fluviales que comprenden más de un país. Por la naturaleza de esos recursos, convendría efectuar un estudio por país y una síntesis por grandes cuencas de los resultados nacionales.

Establecimiento de redes regionales de cooperación

11. La FAO ha venido realizando esfuerzos durante más de dos décadas para establecer redes de cooperación en pesca continental y acuicultura en América Latina y el Caribe. Si bien las redes, programas, proyectos y otros mecanismos de cooperación que se han establecido han contribuido de manera importante a la capacitación de personal, la realización de investigaciones, la transferencia de tecnologías, el intercambio de información técnica y la realización de estudios sobre diferentes aspectos de la pesca continental y la acuicultura, ningún mecanismo de cooperación regional ha podido prevalecer en el tiempo por falta de financiamiento y de compromiso por parte de los países de la región. El esfuerzo más reciente realizado con el fin de establecer una red regional de cooperación en acuicultura ha sido un taller efectuado en Panamá en diciembre de 2004 (ver información sobre el evento en el Documento COPESCAL/X/05/Inf. 7 y el Documento COPESCAL/X/05/6).

12. El Grupo de Trabajo de Pesca del Foro de Cooperación Económica del Asia Pacífico (APEC) también ha realizado un estudio y ha celebrado un taller en abril de 2005, Mazatlán, México (ver información sobre el evento en el Documento COPESCAL/X/05/6), con el fin de establecer una red regional de cooperación en acuicultura para países miembros de la APEC y otros países interesados de la región.

13. Son todavía evidentes cuáles serán las características definitivas del mecanismo propuesto ni se ha analizado cual sería la relación de la COPESCAL con dicho organismo, pero se puede adelantar que la Comisión, como organismo regional que comprende a todos los países de América Latina y varios países del Caribe, puede ser un vehículo excelente para colaborar y apoyar el trabajo de cualquier red regional de cooperación en acuicultura que se establezca en la región, ya sea que resulte compuesta inicialmente por un número reducido de países de la región y otros países del continente, o que la red sea integrada por todos los países miembros de la COPESCAL y países extra regionales

Obtención de financiamiento

14. Los recursos de la Secretaría son limitados y es recomendable que la COPESCAL explore fuentes alternativas y adicionales de financiamiento para complementar los recursos derivados del presupuesto ordinario de la FAO. Con este fin, deberían fomentarse, entre otros, contactos con las instituciones pertinentes de la región y de la comunidad internacional en general. Conviene notar además, que el costo de algunas actividades que hoy asume la Secretaría, podría ser sufragado mediante el estímulo y la promoción de la investigación en cooperación, a través de redes de comunicación, de proyectos ejecutados por la FAO (UTF y PESA, por ejemplo), proyectos y programas regionales o subregionales financiados por otros organismos internacionales que sean afines con el trabajo de la COPESCAL, aportes de donantes potenciales y colaboración con el sector privado. Otra opción que convendría analizar sería la de cambiar el estatuto de la Comisión, del Artículo VI al Artículo XIV de la

Constitución de la FAO. Estas iniciativas permitirían a la Comisión operar con más rapidez sin necesidad de esperar por los fondos suministrados por la FAO. Pero para esto sería necesario contar con una Secretaría fortalecida, que pueda dedicarle el tiempo que demandan las gestiones para obtener la cooperación de otras entidades (ver *infra*).

Modificación de Estatutos y Reglamento

15. Está claro que después de casi treinta años de vigencia los estatutos de la Comisión deben ser revisados y actualizados para reflejar tanto la evolución normativa que se ha producido a nivel internacional (por ejemplo la entrada en vigencia de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar o la adopción del Código de Conducta de la FAO para la Pesca Responsable)². Al respecto, es importante destacar que otro órgano regional de pesca establecido en el marco del Artículo VI de la Constitución de la FAO, la Comisión de Pesca de la FAO para el Atlántico Centro-Occidental (COPACO), se encuentra en el proceso de reformar sus estatutos. Otros ajustes operacionales y funcionales podrían ser implementados de inmediato, sin necesidad de modificación de los estatutos de la Comisión, por ejemplo:

- Designar Coordinadores Nacionales Permanentes (CNP), en forma oficial, por parte de los Gobiernos de los países miembros de la Comisión y acreditación de los mismos ante la Comisión. Estos CNP debieran tener en sus términos de referencia o memorando descriptivo de tareas la responsabilidad de efectuar el seguimiento de las recomendaciones de la COPESCAL al interior de sus respectivos países, promover las actividades correspondientes en consonancia con dichas recomendaciones e interactuar con la Secretaría de la Comisión y con los CNP de los demás países miembros para el mejor logro de los objetivos de la Comisión. Esta figura ya existe extraoficialmente con el nombre de Corresponsales Nacionales, pero debe convenirse en que su participación es muy escasa. Esto puede ser implementado en forma inmediata por los Gobiernos mientras una eventual modificación de los Estatutos lo establezca en forma obligatoria
- Fomentar la participación en las labores de la Comisión de países que no son atendidos por la Oficina Regional de la FAO para América Latina y el Caribe, si estos países tuvieran algún interés legítimo en la pesca continental y la acuicultura de la región. Países donantes por ejemplo, o países del continente americano que no son atendidos por la mencionada Oficina Regional³.
- Estimular una colaboración más estrecha entre la Comisión y otros órganos existentes, nacionales o internacionales, tales como autoridades locales de cuencas hidrográficas,

² Una modificación necesaria es la del nombre de la Comisión para que quede reflejado en el mismo no sólo su competencia en temas de acuicultura sino su completo ámbito geográfico (por ejemplo, Comisión de Pesca Continental y Acuicultura de América Latina y el Caribe – COPESCALC).

³ En la actualidad, esos países pueden participar a las labores de la Comisión en calidad de observadores. Para otorgarles la condición de miembros, se requeriría una modificación de los Estatutos. A su vez, esto conduce a plantear la conveniencia de analizar la posibilidad de ampliar el marco geográfico de la Comisión para que abarque al continente americano en su totalidad (de la misma manera que el Comité de Pesca Continental para África, otro órgano regional de pesca de la FAO, cubre potencialmente al continente africano en su conjunto).

lagos y embalses, principalmente con el fin de evitar o reducir la duplicación de esfuerzos y optimizar el uso de recursos humanos y financieros de la región.

- Velar por la designación por parte de los Estados Miembros de delegaciones integradas por representantes de alto nivel de las administraciones nacionales competentes, con poder de decisión, además de expertos y representantes de la sociedad civil.

Procedimientos y medidas administrativas en el funcionamiento de la Comisión

16. Un problema que afecta seriamente el trabajo de la COPESCAL en la actualidad es la limitada capacidad de la Secretaría para atender los asuntos de la Comisión. Actualmente, el Secretario de la Comisión es el Oficial Superior de Pesca destacado en la Oficina Regional de la FAO para América Latina y el Caribe, que junto con la función de Secretario de la COPESCAL tiene que atender una gran variedad de temas de asistencia técnica en pesca y acuicultura que requieren los países de América Latina y el Caribe, incluyendo la supervisión técnica - y administrativa en algunos casos - de proyectos de pesca y acuicultura. Es evidente que la Secretaría de la COPESCAL requiere de un fortalecimiento de personal para poder mantener una relación fluida de trabajo con los miembros del Departamento de Pesca de la FAO que realizan actividades de pesca y acuicultura en la región, e interactuar a su vez con los países miembros que tuvieran capacidad e interés en apoyar el trabajo de la Comisión en los períodos entre reuniones. Además, para poder llevar adelante la mayoría de las propuestas contenidas en los párrafos que anteceden, se hace imprescindible fortalecer a la Secretaría de la Comisión, puesto que con la sola actuación del Secretario y el escaso apoyo que pueden dar los países miembros, difícilmente resulte posible realizar las acciones que se propongan⁴.

III ACCIÓN SUGERIDA

17. Se invita a la Comisión a analizar lo expuesto en este documento y a adoptar las decisiones y hacer las recomendaciones que estime pertinentes para fortalecer el papel de la Comisión y facilitar una mayor efectividad en la ejecución de sus actividades, incluyendo el establecimiento de un Grupo de Trabajo entre reuniones, compuesto por representantes de todos los miembros de la Comisión y encargado, entre otros, de elaborar y proponer las enmiendas pertinentes a los Estatutos de la Comisión.

⁴ Conviene recordar que, durante la Reunión del Comité de Pesca (COFI), en marzo de 2005, los países miembros recomendaron que se financiara un segundo puesto en la Oficina Regional para América Latina y el Caribe, para actuar mayoritariamente en temas de acuicultura, pero sin lugar a dudas también en lo relacionado con la pesca continental.